## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ LEY 1708

## CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

## TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN

Ref: Proceso núm. 110013120003-2016-070-3 (RAD. 6647 E.D.

F. 2)

AFECTADO: LUIS ENRIQUE BUITRAGO POVEDA

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, deja constancia que el 23 de abril de 2021, a las 5:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 13 de abril de 2021.

En consecuencia, se procede a correr el traslado que trata el Art.144 de la Ley 1708 de 2014, por el término común de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, para que las partes aleguen de conclusión.

INICIA: VEINTISÈIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M.

VENCE: TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 5:00 P.M.

MARÍA LUISA JIMÈNEZ LADINO

Secretaria